

9
por la poderosa proteccion de Maria Sma de la Fuen Santa,
y que disponiendo esta Ciudad se compongan los Caminos q^{se}
están intraficables, se conduzca en Proesion su soberana
Imagen Domingo en la tarde ocho de el corriente; En cuyo
caso espera que este Ayuntamiento se sirva concurrir
con adha Proesion como á la Misica de Rogativa que se
celebraxan, segun lo ha practicado su ferrosoro zelo en
iguales casos; Thaviendo lo q^{se} tratado y conferido; Con
siderando lo que se desea el alivio del Agua q^{se} tanta falta
haze á los Campos; Y que la composizion del Camino que se
solizita ademas de ser de corta consideracion es muy urgente
como que sin ella no puede conducirse á Maria Sma su
Protectora á esta tarde á en dho dia; No quedando de bues
mas que el de mañana para dha Composizion = Acuerdo q^{se}
el Sr. Dr. D. Gaspar Aguado Rex^{or} disponga que sin perdida de tpo
se reparen las vache y malos pasos de dho Camino, atendien
do solo á lo may urgente y preciso, satisfaziendo de estos costos
partes q^{se} se causen por Juan Mortador incluyendolos en los menajes
y se expone q^{se} adha Papel de esta resoluzion = Enm^o = Marzo = 8^o

Juan de la Peña

Ante mi.

Gonzalo Chamorro

